

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres íd., 3; seis íd., 6; un año, 12.
 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.
 Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 26 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.
 Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 13

En la noche del 2 al 3 del actual, han desaparecido de una paridera del pueblo de Torremocha del Pinar, quince reses de ganado lanar y una de cabrio, ó sea un carnero y una borrega blancos, cuatro ovejas también blancas y nueve negras, marcadas con pez en dos lados, en la oreja derecha una muesca delante y enramillada detrás; y la cabra de un año.

Encargo á la Guardia civil y Autoridades de la provincia, que en el caso de averiguar el paradero de dichas reses, las pongan á disposición del Alcalde de Torremocha del Pinar, para que sean entregadas á su dueño.

Guadalajara 15 de Diciembre de 1902.

El Gobernador,

Juan Méndez Pidal.

COMISION PROVINCIAL

RECTIFICACION.

En la relación de precios para el suministro de raciones á las fuerzas del Ejército y Guardia civil, publicada por esta Comisión, en el Boletín oficial del día 1.º del corriente, aparece por error la ración de cebada á 68 céntimos, debiendo decir á 83 céntimos.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1902.—El Vicepresidente, Victoriano Celada.

Delegación de Hacienda.

Contribuciones.

Expirado con exceso el plazo señalado por la

Administración de Hacienda, para que los Ayuntamientos de esta provincia confeccionaran y remitieran á dicha dependencia los repartimientos de las contribuciones Territorial y Urbana, toda vez que el 30 del pasado mes de Noviembre era la fecha fijada para la remisión de dichos documentos, he resuelto conminar á los Sres. Alcaldes y Secretarios de las expresadas Corporaciones municipales que hubieran dejado de cumplir el indicado servicio, con la multa de 50 pesetas á que hace referencia el art. 81 del Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885; si el día 22 del presente mes no envían á la referida oficina los documentos de que se trata.

También quedan conminados con la misma multa los dichos funcionarios á quienes se les ha devuelto el reparto por adolecer de defectos, y no los han remitido de nuevo subsanados aquéllos.

La efectividad de la multa habrá de ser inmediata al expirar cinco días después de haber incurrido en ella, pues si así no lo hiciesen, les será exigida por el Juzgado de primera instancia.

Guadalajara 17 de Diciembre de 1902. — El Delegado de Hacienda, José de Perea.

Administración de Propiedades y Derechos del Estado.

Circular.

Debiendo procederse por esta Administración á la incautación á nombre del Estado, de las fincas urbanas sitas en esta ciudad, que á continuación se detallan, adjudicadas por débitos de contribuciones, se hace público por medio de la presente circular, para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes fueron embargadas, con el fin de que llegado el acto de la incautación, no aleguen ignorancia.

Relación.

Una casa en la calle de Budierca, núm. 44. Fué embargada á Gabriel Cuesta y Camilo Gonzalez.

Una casa en la calle del Amparo, núm. 54. Fué embargada á Manuela Bernardo.

Una casa en la calle del Amparo, núm. 15. Fué embargada á Pablo Sancho.

Una bodega en la calle de la Azucena. Fué embargada á Víctor Garay Llaguno.

Una casa en la calle de Budierca, núm. 33. Fué embargada á Vicente Manzani.

Otra idem en dicha calle, núm. 29. Fué embargada á Fernando de Juan.

Otra en la calle anterior, núm. 42. Fué embargada á Josefa Martinez Yañez.

Un solar en la Plaza de la Cotilla, núm. 7. Fué embargado procedente de la Capellanía de Ordoñez.

Una casa en el Alamin, núm. 7. Fué embargada á Juan Mayor.

Guadalajara 12 de Diciembre de 1902.—El Administrador de Propiedades, Francisco Guerrero.

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

Con autorización del Sr. Inspector general de Montes Jefe de la 8.^a Inspección, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el día 8 de Enero próximo, á las doce de su mañana, ante el Alcalde de La Puerta, para el aprovechamiento de 525 estéreos de leña gruesa y 300 de ramaje, consignados en el plan general vigente en el monte número 82 del Catálogo, bajo el tipo de 759 pesetas.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que rigieron para las anteriores subastas.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Con autorización del Sr. Inspector general de Montes Jefe de la 8.^a Inspección, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el día 8 de Enero próximo, á las once de su mañana, ante el Alcalde de La Puerta, para el aprovechamiento de 100 tocones de roble secos á producir 100 estéreos de leña gruesa consignados en el plan general vigente en el monte número 83 del Catálogo, bajo el tipo de 113 pesetas.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que rigieron para las anteriores subastas.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Con autorización del Sr. Inspector general de Montes Jefe de la 8.^a Inspección, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el día 8 de Enero próximo, ante el Alcalde de Valdeconcha, para el aprovechamiento de 350 estéreos de leña gruesa y 150 de ramaje consignados en el plan general vigente en el monte num. 251 del Catálogo, bajo el tipo de 253 pesetas.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que rigieron para las anteriores subastas.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Con autorización del Sr. Inspector general de Montes, Jefe de la 8.^a Inspección, se anuncia la tercera subasta que tendrá lugar el día 12 de Enero próximo, ante el Alcalde de Brihuega, para el aprovechamiento de la caza menor consignado en el plan general vigente en el monte núm. 37 del Catálogo, bajo el tipo de 300 pesetas anuales.

Dicho aprovechamiento se ejecutará con arreglo á los pliegos de condiciones que rigieron para las anteriores subastas.

glo á los pliegos de condiciones que rigieron para las anteriores subastas.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Instituto general y Técnico de Guadalajara

Habiendo acordado el Claustro de este Instituto general y técnico, en sesión del día 12 del actual, proveer dos plazas de Auxiliares Supernumerarios interinos de la Sección de Letras y otros dos de la Sección de Ciencias, para atender al mejor servicio de la enseñanza, se anuncia á concurso de mérito entre Licenciados en las respectivas Facultades y Secciones.

Pueden aspirar á dichas plazas los Licenciados en Letras y Ciencias y deberán presentar en la Secretaría de este Instituto general y técnico los que aspiren á ellas sus instancias documentadas y acompañando los justificantes que les convenga, en el plazo de veinte días, á contar desde la fecha en que este anuncio se publique en el *Boletín oficial*, conforme lo que previene la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de fecha 27 de Noviembre de 1902.

Guadalajara 13 de Diciembre de 1902.—El Director, Miguel Rodríguez.

AYUNTAMIENTOS.

YUNQUERA.

Se arrienda en pública subasta el arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el próximo año de 1903, bajo el tipo de 1.750 pesetas y pliego de condiciones redactadas, de manifiesto en esta Secretaría y con sujeción á lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Abril de 1900, en armonía con el de 27 de Junio de 1891.

El remate tendrá lugar el día 21 del corriente mes, de once á trece del mismo día, en la Casa Consistorial de esta villa, y si no hubiere postura admisible, se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 28 siguiente, en el mismo sitio y hora.

Yunquera 13 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Saturnino Cedrón.

AZAÑÓN.

El día 24 del actual, á las diez de la mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta villa, la primera subasta del arriendo de pesas y medidas de uso obligatorio para el año de 1903, bajo el tipo de 25 pesetas y pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto; y si no hubiese licitador, se celebrará la segunda subasta y última el 31 del actual á la misma hora.

Azañón 11 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Sebastian Garcia.

MILLANA.

El Ayuntamiento de esta villa, ha dispuesto celebrar subastas públicas en las Casas Consistoriales para arrendar para el próximo año de 1903, los arbitrios municipales que se expresarán, bajo los tipos que se señalan y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

El arbitrio municipal sobre el uso obligatorio de pesas y medidas, se celebrará la subasta el día 21 del actual, á las diez de la mañana, bajo el tipo de 100 pesetas.

El id. sobre el degüello de reses en el matadero público, se celebrará la subasta el día 21 del actual, á las once de la mañana, bajo el tipo de 400 pesetas.

El id. para el arriendo de la caza del término, se celebrará la subasta el día 21 del corriente mes, á las doce, bajo el tipo de 25 pesetas.

La segunda subasta de los arbitrios indicados, tendrá lugar el día 28 del corriente mes á las mismas horas y en dicho local.

Millana 12 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Juan Galan.

ALMIRUETE.

En las ganaderías de este pueblo se halla depositada una oveja negra, de 2 años y en buena custodia de la señal, aguzada y muesca en la oreja izquierda atrás.

El que se crea su verdadero dueño, previa justificación en forma, puede pasar á recogerla en los diez días siguientes á la publicación del presente en el *Boletín oficial*, á quien le será entregada pagando los gastos ocasionados.

Almiruete 3 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Dionisio Perez.

TORTOLA.

El día 28 del corriente, á las nueve de la mañana, tendrá lugar en las Casas consistoriales de esta villa, la subasta para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio para el año de 1903, bajo el tipo de 500 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría. Si no se presentaren licitadores, se celebrará la segunda y última el día 1.º de Enero próximo, en el mismo local y hora, con la rebaja del 25 por 100.

La subasta y procedimientos se ajustarán á lo dispuesto en la Instrucción de 26 de Abril de 1900 reformada por R. D. de 12 de Julio del año actual.

Tórtola 15 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Bartolomé Alba.

VALDESAZ.

El día 26 del corriente mes y hora de diez á doce de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, tendrá lugar la celebración de la subasta pública para el arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas de uso obligatorio de esta villa, para el año 1903, bajo el tipo de 400 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si en la primera subasta no hubiera licitadores, se celebrará otra segunda y última el día 31 del propio mes, á la misma hora con la rebaja del 25 por 100.

Valdesaz 10 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Mamerto Ayuso.

CÓRCOLES.

Se halla vacante la plaza de Médico de Beneficencia de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Los aspirantes presen-

tarán sus solicitudes documentadas en el plazo de treinta días, á contar desde el en que aparezca este anuncio inserto en el *Boletín oficial*.

Córcoles 7 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Cipriano Martinez.

DOCUMENTOS

que se hallan expuestos al público en las respectivas Secretarías de Ayuntamiento, para oír reclamaciones á los mismos, por el tiempo que se les señala:

Bujarrabal, el repartimiento vecinal de consumos para el año 1903, por ocho días.

Garbajosa, el padrón de cédulas personales para el año 1903, por quince días.

Escamilla, idem id. por igual término.

Megina, id. id. por id.

Alóndiga, id. id. por id.

Romanillos de Atienza, id. id. por id.

La Bodera, id. id. por id.

Miedes, id. id. por id.

El Ordial, id. id. por id.

Sayaton, id. id. por id.

Loranca de Tajuña, id. id. por id.

Maranchon, id. id. por id.

Ledanca, id. id. por id.

Huetos, id. id. por id.

Alpedroches, id. id. por id.

Rueda, id. id. por id.

Amayas, id. id. por id.

Anchuela del Campo, id. id. por id.

Yela, id. id. por id.

Taracena, id. id. por id.

La Puerta, id. id. por id.

Mudux, id. id. por id.

Peñalver, id. id. por id.

REPARTIMIENTOS

Se hallan terminados y expuestos al público en las Secretarías de sus respectivos Ayuntamientos, por término de ocho días, los repartimientos para el año 1903, por los conceptos siguientes:

Rústica, pecuaria y urbana.

Orche.

REGIMIENTO CAZADORES DE TALAVERA

15 de Caballería.

Don Leonardo Ibarra y Gaitan de Ayala, primer Teniente Ayudante del Regimiento Cazadores de Talavera, décimo quinto de Caballería, Juez instructor del expediente instruido al soldado Felipe Henche Agustin, que se hallaba disfrutando licencia trimestral, por no haber efectuado su incorporación al mismo Regimiento y cuyo paradero se ignora.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo al referido soldado, natural de Guadalajara, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, estatura un metro 650 milímetros, frente regular, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, comparezca en la

Guardia de prevención del Cuartel de San Fernando, que ocupa este Regimiento en esta Plaza, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten por la expresada falta; bajo apercibimiento, de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Felipe Henche Agustin, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso con las seguridades convenientes á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palencia á 4 de Diciembre de 1902.—Leonardo Ibarra.

Juzgados de instrucción

GUADALAJARA.

D. Pedro Sainz de Baranda, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en las diligencias que se siguen de oficio, sobre prevención de abintestado de D. Lucas Diaz de la Paz, natural y vecino que fué de Ciruelas, se saca á otra segunda subasta, un tinado en la calle de San Gregorio, de la villa de Ciruelas, núm. 3, que tiene una extensión superficial de 107 metros cuadrados, todo él cubierto de teja; linda por la derecha con un corral de Pedro Muñoz, por la izquierda cocedero de los herederos de Anselmo Atance y por la espalda con casa y corral de León Elizalde, tasado en 325 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el 3 de Enero próximo, á las diez de la mañana; advirtiéndose á los que deseen optar á ella, tienen que consignar previamente en la mesa de este Tribunal el 10 por 100 del valor de la finca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación rebajado el 25 por 100, y que existe título de propiedad á nombre del Lucas Diaz.

Dado en Guadalajara á 10 de Diciembre de 1902.—Pedro S. de Baranda.—El Escribano.—P. h.—Miguel Valentin.

CIFUENTES.

D. Manuel González Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

A los Fiscales, Jueces y Secretarios de los Juzgados municipales de los pueblos del mismo, hago saber: Que en uso de las atribuciones que me concede el párrafo segundo del art. 41 de la ley del Registro civil, he delegado en los primeros la visita de los Registros de sus pueblos respectivos, correspondientes al segundo semestre de este año, la que efectuarán dentro del presente mes en la forma que determina el art. 93 del Reglamento y circular de 14 de Diciembre de 1872, remitiendo á este Juzgado el acta original que deberán extender, expresiva del estado de los libros y demás documentos del Registro y la cuenta justificada que previene dicho Reglamento.

Dado en Cifuentes á 13 de Diciembre de 1902.—Manuel Gonzalez Ruiz.—P. S.—Angel Lopez.

D. Manuel Gonzalez Ruiz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de ejecución de sentencia, dimanante de los autos de interdicto de retener ó recobrar la posesión de una caseta de baños, promovidos por D. Carlos Camacho Torrubiano, vecino de esta villa, contra D. Maximino y D. Fernando Martínez Silva, he acordado se proceda á la venta en pública subasta de los bienes embargados á los dos últimos, sitios en este término municipal y que con su tasación, son los siguientes:

	<i>Pesetas</i>
Tres cuartas partes de una casa en esta población y su calle de la Iglesia, señalada con el núm. 5; linda derecha Dominica Durango, izquierda León Arbeteta y espalda arreñal de dicho León Arbeteta, tasadas en.....	375 »
Tres cuartas partes de un corral ó tinado en la misma calle; linda por la derecha corral de Evaristo Gilberte, izquierda y espalda de Mariano Tomás, en.....	112 50
Tres cuartas partes de una participación de casa en la Cuesta de la Iglesia; linda derecha casa de Juan Crespo y demás partícipes, en.....	262 50
Una tierra en los Tobares, de unas dos fanegas; linda Poniente herederos de Matías Juanis, Sur Carlos Camacho y Norte senda, en.....	165 »
Otra en Carratienza, á viña, de unas 400 vides; linda Saliente León Arbeteta, Norte y Poniente viña de la misma herencia, en.....	150 »
Otra en dicho sitio, de unas 400 vides; linda Saliente D. ^a Paula Doblas, Sur Juan Díaz y Poniente erial, en.....	50 »
Otra en la Taina, de unas 600 vides; linda Saliente y Sur erial, Poniente viña de Mariano Díaz, en.....	150 »
Una tierra en los Rochos, de unos cuatro celemines; linda Saliente acequia, Sur Rafael Pliego, Norte Marcelino Tenorio, en.....	50 »
Otra en los Abuelos, de unas tres medias; linda Saliente senda, Sur Urbana Luis, Poniente carretera, en.....	100 »
Una viña en Carramigas, de unas 500 vides; linda Saliente José Ranz, Sur Ladislao Romero, Poniente y Norte se ignora, en.....	600 „
Otra en la Juanpudia, de unas 300 vides; linda Saliente y Poniente erial, Norte viña de Galo Batanero y Sur se ignora, en.....	30 »
Total.....	2045 »

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta y uno del actual, á las once de su mañana; advirtiéndose, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación y exhibir la cédula personal; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes, y que no existen títulos de propiedad de las fincas.

Dado en Cifuentes á 10 de Diciembre de 1902. Manuel González Ruiz.—El Actuario.—P. O.—Angel Lopez.

Guadalajara.—Taller Tipográfico de la Casa de Expositos.